

ANEXO DEL PARQUE MOVIL DEL SISTEMA REGULAR – MARCO LEY N° 7126

A. REQUISITOS PARA EL ALTA DEFINITIVA Y HABILITACION DEL PARQUE MOVIL

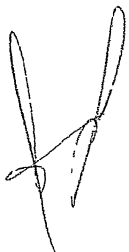
A.1 - El solicitante deberá estar legítimado y presentar, correctamente confeccionado e intervenido por personal autorizado por AMT, el FORMULARIO DE ALTA DE UNIDAD, adjuntado fotocopias certificadas por duplicado de lo siguiente

- Título de propiedad del automotor, a nombre del concesionario o prestador del servicio
Cedula verde
- Póliza de Seguro vigente
- Comprobante de pago de póliza
- Certificado de Revisión Técnica Obligatoria, en caso de unidades con una antigüedad superior a seis (6) meses

A.2 - Casos especiales. Además de los requisitos precedentes en los siguientes casos especiales deberá adjuntarse la documentación detallada a continuación:

- En caso que la unidad fuera alquilada, el solicitante deberá adjuntar fotocopias en duplicado, certificadas, del contrato de alquiler, con firmas certificadas ante escribano público y fotocopias en duplicado, certificadas, del contrato de constitución de la Sociedad con la cual se contrata. Todo con los sellos exigidos por ley
- En caso de que la unidad fuera utilizada en comodato, el solicitante deberá adjuntar fotocopias en duplicado, certificadas, del contrato de comodato, con firmas certificadas ante escribano público y fotocopias en duplicado, certificadas, del contrato de constitución de la Sociedad con la cual se contrata. Todo con los sellos exigidos por ley

A.3 – El solicitante deberá adjuntar copia simple del comprobante de pago del Arancel de Alta



COPIA FIEL
A.M.T. de Salta

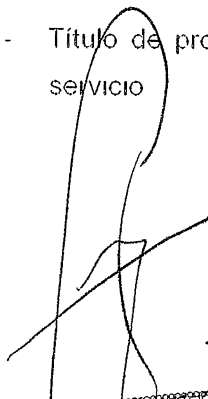

Jorge Javier Arias
Abogado – Asesor Jurídico
AMT de Salta



A.4 - El solicitante deberá adjuntar dos (2) juegos de fotos de las partes delantera, trasera y lateral de la unidad, en las que se vea claramente el dominio de la chapa patente y el número de interno

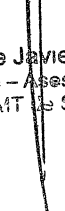
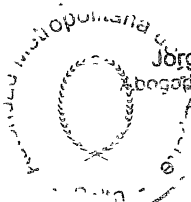
B. REQUISITOS PARA LA BAJA Y RETIRO DE HABILITACION DEL PARQUE MOVIL.

B.1 - El solicitante deberá estar legitimado y presentar, correctamente confeccionado e intervenido por personal autorizado por AMT, el *FORMULARIO DE BAJA DE UNIDAD, adjuntado fotocopias certificadas por duplicado de lo siguiente

- Título de propiedad del automotor, a nombre del concesionario o prestador del servicio



Dr. MARCELO A. FERRARIS
Presidente
AMT de Salta



DR. GUSTAVO A. SERRALTA
VICEPRESIDENTE
AMT de Salta



Jorge Javier Anas
Bogotá - Asesor Jurídico
AMT de Salta

COPIA FIEL
AMT de Salta

LL
Pamela